

**MOCIÓN PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LOS VECINOS Y
VECINAS DE MAJADAHONDA EN LA CAUSA GURTEL**
Pleno 25 de octubre de 2016

El pasado 4 de octubre comenzó el juicio de la denominada trama Gurtel "Época I 1999-2005", en la que nuestro municipio se encuentra directamente afectado. En el seno de la investigación los diversos autos han establecido un daño de al menos un millón de euros al Ayuntamiento de Majadahonda y han situado al Partido Popular como imputado, al ser partícipe a título lucrativo de un beneficio como mínimo de 125.000€ sólo en Majadahonda.

En julio de 2014, el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda acordó que el consistorio se personase en esta causa para salvaguardar los intereses de los majariegos y majariegas. En la moción aprobada se estableció que se daría cuenta a la Junta de Portavoces de "todas las actuaciones llevadas a cabo por los representantes legales de este Ayuntamiento en el marco de este proceso así como de cualquier resolución acordada por el órgano judicial". Dicho acuerdo ha sido ignorado y las únicas informaciones que hemos manejado los grupos municipales han sido a través de prensa o tras haber interpelado directamente al Equipo de Gobierno.

En el último mes se han producido una serie de hechos que hacen cuestionarse si el actual equipo de gobierno es adecuado para gestionar la personación del Ayuntamiento en Gurtel dado que:

- a) El pasado 1 de octubre el medio de comunicación "Vozpopuli" hizo público que el Ayuntamiento de Majadahonda había dado su conformidad a la pretensión de Francisco Correa de reparar el daño causado a Majadahonda con dinero de una cuenta en Suiza obtenido –presuntamente- mediante las actividades ilícitas por las que se le juzga. Todo ello obviando que el efecto de un delito no debe usarse para reparar el daño causado, si se trata de utilizarlo como atenuante para reducir la pena, como sucede en este caso. Correa pretende obtener beneficios penales con el dinero presuntamente obtenido ilícitamente.
- b) Los abogados del Partido Popular se unieron a la petición de varias defensas para solicitar la nulidad total del juicio, lo que indica el poco interés que tiene dicho partido en que se haga justicia y se repare el daño ocasionado a los majariegos y majariegas.
- c) El Partido Popular, además, ha tratado de no ser quien respondiera de la acusación como partícipe a título lucrativo, trasladando la responsabilidad a sus grupos municipales, incluido el del PP de Majadahonda. Así, nos encontramos con que el PP (no así el tribunal que juzga la causa) considera que es el Grupo Municipal del PP de Majadahonda el responsable del daño causado. Por tanto, no parece muy razonable que sean ediles de ese grupo municipal quienes gestionen la personación en la causa.



izquierda unida

Ante estos hechos, consideramos que no se dan las condiciones necesarias para que el actual equipo de gobierno siga gestionando la personación de este Ayuntamiento en el procedimiento judicial, puesto que existe, a nuestro entender, una contradicción entre los intereses como organización política imputada en la causa y la defensa de los intereses de los vecinos y vecinas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda acuerda que el órgano competente deberá designar en el plazo de una semana, desde la aprobación de esta moción, a un edil de la oposición para gestionar la personación del Ayuntamiento de Majadahonda en este juicio. Las decisiones sobre la personación se tomarán en la Junta de Portavoces y, en el caso de requerir respuesta inmediata se deberá rendir cuenta a la misma. Asimismo, en la Junta de Portavoces se deberá seguir dando cuenta de las resoluciones judiciales en los términos de la moción aprobada en julio de 2014.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda acuerda no aceptar como "reparación del daño" las aportaciones que se pudieran efectuar con fondos procedentes del efecto del delito con la finalidad de obtener beneficios penales. Esta decisión no implica la renuncia a recuperar todo el dinero detraído de las arcas municipales sino a no aceptar que, con el beneplácito de este Ayuntamiento, los acusados o acusadas se puedan acoger a atenuantes sin colaborar a esclarecer lo sucedido en la trama Gurtel en nuestro municipio.

3. Se dará traslado de estos acuerdos, en el menor plazo posible, al juzgado que instruye la causa, a la fiscalía, a las demás acusaciones y a las defensas de aquellas personas implicadas en hechos relacionados con el Ayuntamiento de Majadahonda.

Fdo. Juan Santana Uriarte
Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida